Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción X, 24 fracción VI y VII, 49 y 58 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-011/2023**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 31/03/2023**

**TIPO DE LICITACIÓN: PRESENCIAL**

|  |
| --- |
| **I.-CONVOCANTE:** |
| ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”.  **REQUIRENTE:** DIRECCIÓN MEDICA  **EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO**: 2023-2024  **TIPO DE CONTRATO:** ABIERTO  **ENTREGAS:** O.P.D “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** MUNICIPAL.  **PARTIDA PRESUPUESTAL**: 254 (Materiales, accesorios y suministros médicos). |
| **II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**  **SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-011/2023**   |  | | --- | | **ARTICULO/ SERVICIO** | | **CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO** |   **TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5**  La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.  **III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Acto de Junta de Aclaraciones: | Fecha, lugar y hora de presentación de muestras: | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: | Publicación del fallo: | | 05/04/2023  12:00 Horas | Desde el inicio  de la licitación  Hasta las 12:00 Horas del día 10/04/2023  En el Área de Jefatura de Adquisiciones del O.P.D  “Servicios de  Salud del Municipio | 14/04/2023  12:00 Horas | Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones |   **ETAPAS DEL PROCESO:**  **JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS:**  Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial el día 05 de abril del 2023 a las 12:00 horas, en el auditorio del Hospital General de Zapopan ubicado en el piso 1 de las oficinas administrativas.  **Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día 04 de abril del 2023 a las 12:00 horas, en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:**  [bombas23@ssmz.gob.mx](mailto:bombas23@ssmz.gob.mx)  En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:  **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LPCC-011/2023 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO.**  Solo se permitirá él envió de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.  Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.  Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal <https://www.ssmz.gob.mx/130122tlpcc/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.  **NOTA:** Cualquier modificación a la segunda convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.  **Presentación de muestras:**  Desde el inicio de la licitación y hasta las 12:00 horas, del día 28 de marzo del 2023.  En la Jefatura de Adquisiciones del O.P.D “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan” ubicada en la 2da planta del edificio.  Las muestras estarán disponibles para ser devueltas a los proveedores 10 diez días naturales después de la publicación del fallo, en la Jefatura de Adquisiciones.  **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**  **Participación Presencial:** Presentar en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la empresa y el número de licitación al que corresponden.  **Deberá presentar sus sobres cerrados en el auditorio del Hospital General de Zapopan ubicado en el primer nivel de las oficinas administrativas en Ramón Corona #500 Zapopan Centro.**  **Los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas deberán ser entregados en el auditorio del Hospital General de Zapopan el día 31 de marzo del 2023 en el horario de las 1:30 horas a las 11:30 horas.**  **Las propuestas presentadas fuera del horario y día señalado no podrán ser tomadas en cuenta.**  Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.  **NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**  Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.  **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA**:  1.- Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial.  2.- Se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:   1. Acreditación Legal **(Anexo 2).** 2. Carta de Proposición **(Anexo 3).** 3. Formato para la declaración escrita **(Anexo 4).** 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. 5. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina). 6. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).** 7. Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no. 8. Constancia de situación fiscal sin adeudo en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).** 9. Copia simple del Aviso de Responsable Sanitario del fabricante del material propuesto. 10. Copia simple del Registro Sanitario (en caso de aplicar) emitido por la COFEPRIS con una vigencia no mayor a 5 años de cada uno del material propuesto. 11. Copia simple de la ultima Acta de Verificación Sanitaria realizada a la empresa participante emitida por COFEPRIS, COPRISJAL o el ente regulador sanitario del estado. 12. Copia simple del Permiso Sanitario Previo de Importación (PSPI) en caso de que el material propuesto sea importado. 13. Descripción Detallada **(Anexo 5).** 14. Propuesta Técnica **(Anexo 6)**. 15. Propuesta Económica **(Anexo 7).** 16. Escrito de Garantía **(Anexo 8)** 17. Carta de Aportación Cinco al Millar **(Anexo 9).** No presentarlo debidamente respondido mencionando **Sí Autoriza o No Autoriza** será motivo de descalificación. Así como también será motivo de descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica. 18. Escrito de carta de apoyo **(Anexo 10)**. 19. Escrito de protección contra derechos de autor y patente **(Anexo 11).** 20. Formato para cambio de material próximo a caducar **(Anexo 12).** 21. Entrega de muestras **(Anexo 13)**   3.-Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.  4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.  **NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**  A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**  **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**  1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.  2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.  3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**  4.- Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.  5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder.  6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.  **ACREDITACIÓN LEGAL:**  Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** “anexo acreditación legal” y los requisitos de acreditación legal siguientes:   1. **Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. “SSMZ”:**   Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán de presentar copia de la identificación oficial del Representante Legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.   1. **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. “SSMZ”,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:   1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;  2.- Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;  Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.  **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**  Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:   1. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales; 2. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse. 3. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y 4. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.   Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.  **PROPUESTA ECONÓMICA:**  (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante):   1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional. 2. Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida.   **Se solicita a los licitantes no modificar o mover los renglones de las partidas solicitadas.**  **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**  Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y el resultado del dictamen técnico que emita el Comité Especial para Valoración de Insumos y Proveedores de la revisión y evaluación realizada a las muestras presentadas, quedando a cargo del Comité de Adquisiciones la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.  El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D “Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan”, en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:   1. Apego a las especificaciones establecidas en las bases. 2. Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables. 3. Precio ofertado 4. Valores agregados en igualdad de circunstancias. 5. El servicio, calidad y precio de los productos ofertados. 6. Tiempo de garantía. 7. La “CONVOCANTE” a través del Comité de Adquisiciones o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) “LICITANTE(S)” que ofrece(n) el mayor beneficio. 8. El comité de Adquisiciones, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los “LICITANTES” será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente. 9. En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. 10. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. 11. La adjudicación se podrá hacer a insumos tanto genéricos como de patente. 12. **La asignación de los bienes objeto de la presente licitación será a un solo licitante.**   En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.  Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.  **CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**   1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica. 2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases. 3. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome. 4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación. 5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables. 6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante. 7. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente. 8. Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.   **CAUSAS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.**  En caso de detectarse defectos en los bienes o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Organismo procederá al rechazo de los bienes. Estos se tendrán por no entregados, el Proveedor se obliga a aceptar los bienes rechazados.  El Organismo podrá hacer las devoluciones de aquellos bienes en los que se comprueben deficiencias, por causas imputables al Proveedor, o deficiencias en el empaque considerando los siguientes supuestos:   1. Cajas y/o empaques secundarias deteriorados (manchadas, mojadas o rotas) y sin identificación de su contenido y leyendas legibles. 2. Mezcla de materiales o lotes en empaques colectivos. 3. Textos o leyendas equivocadas y envases con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas. 4. Discordancia entre envases de la misma marca ya sea primario o secundario. 5. Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuados en envases primarios o secundarios. 6. Envases vacíos o deteriorados. 7. Número de lotes o fechas de caducidades equivocadas o ausentes. 8. Caja o etiqueta incorrecta. 9. Frasco o sobre sin producto, fugas en líquidos, polvo y/o con el sello violado o mal colocado, o ausencia de etiqueta. 10. Leyendas o sangrías incompletas o ausentes. 11. Material roto o estrellado. 12. Contenido incorrecto, diferente o menor al etiquetado. 13. Falta de accesorios. 14. Si el producto presenta coloración no homogénea inter lote, contaminación visible, partículas extrañas observadas a simple vista o contra luz.   **Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.**  **FALLO:**  Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.  La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección **[http://www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx/)** y en el tablero ubicado en el vestíbulo del áreaadministrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.  Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se cancelará el fallo.  **GARANTÍA:**  El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.  Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento)del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **$257,275.20 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 8** de las presentes Bases.  Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.  **CONTRATO:**  La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Juridica del Organismo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 14:00 horas.  El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.  Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el Artículo 117 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones del Organismo Publico Descentralizado del Municipio de Zapopan.  El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.  **CONDICIONES DE PAGO:**  El pago se realizara dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente.  El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.  **La factura se emitirá con la siguiente información:**  Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  RFC: SSM010830U83  Uso de CFDI: Adquisición de mercancías  Método de pago: Pago en parcialidades o diferido.  Forma de pago: Transferencia electronica de fondos  **Nota: A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la opinion de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión.**  **Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:**   1. Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales. 2. Documentación incompleta o datos de facturación erróneos. 3. Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.   En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementara 5 días hábiles al plazo establecido.  Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.  **SANCIONES:**  Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. “SSMZ”. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D “SSMZ”.  Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.  **PENAS CONVENCIONALES**  Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:  El “PROVEEDOR” deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.  **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**  El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.  El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.  **Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**  Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.  Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.  Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.  Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.  En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.  Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.  **RECURSO DE INCONFORMIDAD.**  En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;  **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.**  El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un **“PROVEEDOR”** con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.  El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.  El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.  Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.  El “LICITANTE” en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato. |
|  |

**ANEXOS**

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

**ANEXO 2**

**“ACREDITACIÓN LEGAL”**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**ANEXO 8**

**GARANTÍA:**

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

**ANEXO 9**

**CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

**ANEXO 10**

**FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO**

El Licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada. Si resulta adjudicado, deberá presentar carta de apoyo en original antes de la firma del contrato.

**ANEXO 11**

**FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE**

Formato de protección contra derechos de autor y patente, siendo este un manifiesto de obligación a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

**ANEXO 12**

**FORMATO PARA CAMBIO DE MATERIAL PRÓXIMO A CADUCAR**

Deberá llenar el formato y ofertar una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien.

**ANEXO 13**

**FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS**

Los interesados en participar deberán presentar muestras de los productos ofertados, que se solicitan en las bases. En razón de lo anterior, el participante entregará de acuerdo con el anexo 13.

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

**FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

No. De Proveedor\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Segunda Licitación identificada por el Número \_\_--\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD “SSMZ”:

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D “SSMZ”, presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Número: | Pregunta: |
| 1 |  |
| 2 |  |

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre (Representante Legal)

Empresa

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

**ANEXO 2**

**“ACREDITACIÓN LEGAL”**

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(Nombre) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_ , manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a nombre y representación de:(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado **“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”**, Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días** **hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

SEGUNDA LICITACIÓN NUMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mí representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN:**

**LPCC-011/2023 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

**IMPORTANTE: DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

* Formato 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
* Documento que acredita estar al corriente de impuesto sobre nómina. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)
* Documento que acredita encontrarse al corriente en cuotas obrero patronales de seguridad social. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).
* Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
* Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).
* Copia simple del Aviso de Responsable Sanitario del fabricante del material de curación propuesto.
* Copia simple del Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS.
* Copia simple de la ultima Acta de Verificación Sanitaria y oficio de terminación de proceso administrativo.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:**

**Se hace del conocimiento de los participantes lo siguiente:**

La presente licitación corresponde a un contrato abierto con mínimos y máximo, cuyo consumo mínimo será del 40% del monto adjudicado y el máximo el total establecido en la orden de compra. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 112 Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**Entrega de muestras:**

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12:00 horas, del día 11 de abril del 2023 en la Jefatura de Adquisiciones del O.P.D “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan” ubicada en la 2da planta del edificio, mismas que deberán ser entregadas con el formato correspondiente al **“ANEXO 13”**.

Para la presente licitación será indispensable que el participante proporcione muestras para poder ser evaluadas sus propuestas, mismas que deberán estar debidamente identificadas y etiquetadas con el número correspondiente asignado en el listado.

Las muestras proporcionadas serán revisadas y utilizadas para realizar pruebas de calidad por el Comité Especial para Valoración de Insumos y Proveedores.

**Los licitantes interesados deberán presentar fichas técnicas de las bombas propuestas, el no presentarlas será motivo de descalificación**.

**Periodicidad**

Los bienes deberán cotizarse a partir de la adjudicación del fallo hasta el 30 de septiembre del 2024.

**Generalidades**

1. La adjudicación se podrá realizar a insumos tanto genéricos como de patente.

1. La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a un solo licitante.

**Requerimientos de Entrega:**

La entrega de los **consumibles** por parte del “PROVEEDOR” se efectuará en parcialidades de acuerdo a la necesidad del Organismo en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el ALMACÉN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN ubicado en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.

La entrega de las **bombas de infusión, perfusores, torre troncal y tripies** en comodato por parte del “PROVEEDOR” se efectuará en uno sola entrega inmediata previo acuerdo con el área requirente, en la Jefatura de Enfermería del Organismo en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes ubicada en el segundo piso del Hospital General en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.

Por lo anterior, los “LICITANTES” deberán prever la totalidad de los costos implícitos para la entrega de los bienes en el lugar señalado, incluidos los que ingresen por reposición.

Si hubiera deficiencias en los bienes, se requerirá el reemplazo dentro de un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a su notificación.

El (los) “LICITANTE(S)” se obligarán a sustituir, durante el período de garantía, los bienes que resulten con algún defecto o vicio oculto, así como cambios físicos notables por causas imputables a los mismos, en un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en que la “CONVOCANTE” notifique por escrito el imperfecto, por un bien nuevo, con las mismas características y especificaciones técnicas del adquirido en el proceso. Los costos y gastos que origine dicha acción correrán a cargo del “PROVEEDOR”.

La forma de empaque que utilice el “PROVEEDOR” deberá de estar de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SSA1-2015** deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y de polvo, de tal forma que preserve las condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje. Los empaques deberán contener la siguiente información.

Los empaques o cajas colectivas deberán estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas, grabadas o plantilla, colocadas en la cara frontal, en caso de no presentar lo señalado anteriormente no se recibirá el material.

El “PROVEEDOR” está en el entendido que, queda estrictamente prohibido y bajo ningún motivo deberá solicitar, ni se autorizaran modificaciones en especificaciones y precio (costo unitario del fallo).

**Especificaciones mínimas requeridas de las bombas de infusión volumétricas.**

Bomba de infusión inteligente con sistema peristáltico lineal de última generación que asegura un flujo preciso y constante, para su uso en cualquier unidad de cuidados hospitalarios; con programación directa de dosis en unidades másicas, o bien, en unidades volumétricas; con capacidad de interactuar con un Software de Reducción de Errores de Dosificación , Software de Monitoreo Centralizado del status de la infusión y de alarmas, y Softwares Mayores de Administración de Datos del Paciente o con Sistemas de Información Clínica.

**DESCRIPCIÓN**

Interfase: Con software en idioma español complementado con símbolos y gráficos universales para una programación y entendimiento intuitivo de la bomba.

Sistema de Selección de flujo de 1 a 1,500 ml/h en modo normal (en incrementos de 1 ml/h) y de 0.1 a 99.9 ml/h en modo de micro-infusión (en incrementos de 0.1 ml/h).

Sistema de Control de Oclusividad que cierre automáticamente la línea, active un bombeo real y verifique el incremento de presión asegurando que la bomba detecta la oclusión.

Sistema Dinámico de Presión: Que cuente con Adviertencia por medio de una señal sonora y luminosa de cualquier variación en la presión, anticipando oclusiones y/o desconexiones en la línea de infusión.

Rango de Volumen de 1 a 9,999 ml en modo normal (en incrementos de 1 ml) y de 0.1 a 999.9 en modo de micro-infusión (en incrementos de 0.1 ml)

Modos de infusión seleccionables: 1) Infusión en modo Flujo volumétrico (ml/hr) ó 2) Modo infusión en Dosis

Configuraciones en Modo Flujo volumétrico: con rampa creciente / rampa decreciente, secuencial, inducción, bolus, primario/secundario, solo flujo, flujo + volumen, volumen/tiempo, infusión secundaria o piggy back.

Tiempo de infusión programable de 1 minuto a 168 horas (incrementos de 1 minuto)

Exactitud de flujo de + 5%

Flujo KVO (mantener la vena abierta) pre-establecido en 1 ml/hr (ajustable desde 1 hasta 20 ml/hr)

Límite de presión: 2 modos disponibles: Variable (de 50 a 750 mmHg en incrementos de 25 – 50 mmHg) o 3 niveles seleccionables

Bitácora de eventos: Que registre 1,500 eventos en tiempo real

Gráficas del historial: Volúmenes infundidos, dosis infundidas, flujos, presión

Modo nocturno: El modo nocturno que disminuya el brillo de la pantalla y de los indicadores luminosos, la tecla de sonido que pueda eventualmente apagarse. El modo nocturno puede ser programado manualmente o automáticamente en intervalos variables de tiempo.

Modos de programación: Sin nombre de medicamentos / Etiquetado de medicamentos / Librería de Fármacos (hasta 120 medicamentos por librería y hasta 4 librerías diferentes)

Protección de teclado: Posibilidad de bloquear el teclado para prevenir cambios involuntarios en la infusión programada.

Función Pausa: Programable desde 1 min hasta 24 hrs en incrementos de 1min

Abrazadera de fijación: Con abrazadera de fijación versátil que permita la fijación a un tripie o a un poste

Apilable: Hasta 3 bombas apilables de forma segura en un poste con agarradera de seguridad.

Alarmas y medidas de seguridad

Alarmas y prealarmas audibles, visibles (luz y texto en idioma español en pantalla)

Sistema de auto-test para comprobar el funcionamiento correcto de la bomba junto con su línea de infusión.

Detección de aire ajustable desde 10 hasta 2,000 microlitros de aire en intervalos de 15 min

Detección de variaciones de presión en la línea (incremento, decremento)

Alarma de puerta abierta

Alarma de mal instalación del set de infusión

Alarma y pre-alarma de oclusión

Alarma y pre-alarma de batería baja

Alarma y pre-alarma de fin de infusión

Nivel de sonido ajustable para las alarmas audibles

Pantalla Monocromática (128 x 64 pixels)

Indicadores luminosos

Funcionamiento a red

Funcionamiento en batería

Infusión en progreso

Prealarma

Alarma

Señal de confirmación

Función Pausa programable de 1 minuto a 24 horas.

Batería

Características: Li-ion

Duración: 8 hrs @ 125 ml/h

Nivel de carga de la batería desplegada en pantalla que indique el tiempo de respaldo a un flujo determinado

Alimentación a la red: 100 – 240 Vac / 50-60 Hz con cable estándar

Conformidad Eléctrica: Protección contra fugas de corriente: Resistente a Defibrilación tipo CF.

Protección contra shock eléctrico: clase II

**Especificaciones mínimas requeridas de las bombas de infusion con jeringa (PERFUSOR).**

Perfusor inteligente de alta precisión para el suministro de medicamentos intravenosos críticos a bajos flujos y bajos volúmenes mediante jeringa adaptable para su uso en cualquier unidad de cuidados hospitalarios con programación en unidades volumétricas (ml/hr); con capacidad de interactuar con un Software de Reducción de Errores de Dosificación (y Softwares Mayores de Administración de Datos del Paciente o con Sistemas de Información Clínica.

DESCRIPCIÓN

Interfase: Software en idioma español complementado con símbolos y gráficos universales para una programación y entendimiento intuitivo de la bomba.

Velocidad de flujo: de 0.1 a 1200.0 ml/h dependiendo de la capacidad de la jeringa (incrementos de 0.1 ml/h) y de 0.1 a 9.99 ml/h en microinfusión (incrementos de 0.01 ml/h)

Precisión: de +1% en el mecanismo de la bomba; 2% relacionado con la jeringa

Capacidades de jeringa: 5, 10, 20, 30/35, 50/60 ml

Modos de Infusión:

Flujo Volumétrico (operable en ml/hr)

Flujo en Dosis (operable con diferentes unidades de flujo en masa): Unidades de dosis: (ng, µg, mg, cal, kcal, U, kU, mmol, mol, Kmol) / kg. Unidades de tiempo: 24h / h / min. Programación de la dilución: X unidades / ml, o bien, X unidades / Y ml. Peso del paciente: (0.25 a 250) kg

Límites de Presión: Que cuente con al menos 2 modos disponibles: variable (50 a 900 mmHg en incrementos de 50 mmHg) o 3 niveles pre-establecidos: Bajo (50 a 300 mmHg); Medio (150 a 700mmHg) y Alto (250 a 900 mmHg)

Límite de volumen: De 0.1 a 999.9 ml en incrementos de 1 ml.

Función Pausa: Programable desde 1 min hasta 24 hrs en incrementos de 1min

Sistema Dinámico de Presión: Con adviertencia por medio de una señal sonora y luminosa de cualquier variación en la presión, anticipando oclusiones y/o desconexiones en la línea de infusión.

Empujador protegido: Protección para el empujador del émbolo mientras la infusión esté en progreso.

Bitácora de eventos: Con registro 1,500 eventos en tiempo real.

Gráficas del historial: Volúmenes infundidos, dosis infundidas, flujos, presión.

Pantalla Monocromática tamaño 66 mm x 33 mm (128 x 64 pixels)

Modo nocturno: Con modo nocturno que disminuya el brillo de la pantalla y de los indicadores luminosos, la tecla de sonido pueda eventualmente apagarse.

Modos de programación:

Sin nombre de medicamentos.

Etiquetado de medicamentos.

Librería de Fármacos (hasta 120 medicamentos por librería y hasta 4 librerías diferentes)

Prealarmas y alarmas con señales visibles y audibles.

Todas las alarmas sean expresadas por medio de luces indicadoras, mensajes escritos y símbolos gráficos en pantalla.

Alarma y pre-alarma de batería baja

Alarma y pre-alarma de fin de infusión.

Alarma y pre-alarma de volumen límite

Alarma y pre-alarma de oclusión

Protección de teclado: Posibilidad de bloquear el teclado para prevenir cambios involuntarios en la infusión programada.

Abrazadera de fijación versátil el cual permita la fijación a un tripie o a un poste

Apilable: Hasta 3 bombas apilables de forma segura en un poste con agarradera de seguridad.

Batería: NI/MH Autonomía mínima: 10hr @ 5 ml/hr

Alimentación a la red: 100 – 240 Vac / 50-60 Hz con cable estándar

Conformidad Eléctrica: Protección contra fugas de corriente: Resistente a Defibrilación tipo CF.

Protección contra shock eléctrico: clase II

**CANTIDAD DE BOMBAS EN COMODATO:**

**BOMBAS PARA EL HOSPITLA GENERAL DE ZAPOPAN Y UNIDADES DE ATENCION MEDICA y AMBULANCIAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO = 120**

**PERFUSORES= 16**

**TORRE MULTICANAL= 5**

**TRIPIE EN COMODATO= 120**

**RELACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD ESTIMADA** | **REQUIERE MUESTRA** |
| 1 | LÍNEA DE INFUSIÓN ESTÁNDAR LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN “Y” LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJAS, CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA | 18000 | SI |
| 2 | LÍNEA DE INFUSIÓN FOTOSENSIBLE LIBRE DE PVC, DEHP Y LÁTEX PARA MEDICAMENTOS SENSIBLES A LA LUZ E INCOMPATIBLES CON CLORURO DE POLIVINILO CON FILTRO DE 15 MICRAS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON PROTECCIÓN DE LUZ Y FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO LIBRE DE PVC Y DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML MATERIALES PRINCIPALES: PUR, PP, SILICÓN. | PIEZA | 360 | SI |
| 3 | LÍNEA DE TRANSFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 200 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA.  ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA SIN ENTRADA DE AIRE FILTRADO; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 200 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA | 1260 | SI |
| 4 | LÍNEA DE INFUSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS CON BURETA GRADUADA DE 150 ML, PORTAL DE INYECCIÓN Y FILTRO DE 15 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CLIP TIPO ROBSON; BURETA GRADUADA DE 150 ML CON ENTRADA DE AIRE PROTEGIDA POR UN FILTRO ANTIBACTERIAL Y TAPÓN, PORTAL DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN “Y” LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJA ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 300 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML (SIN TOMAR EN CUENTA EL VOLUMEN DE LA BURETA) | PIEZA | 1800 | SI |
| 5 | LÍNEA DE INFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y LÁTEX PARA NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL CON FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE, FLEXIBLE Y CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; FILTRO ANTIBACTERIAL Y ELIMINADOR DE AIRE DE 1.2 MICRAS ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA | 1800 | SI |

**Garantía:**

Deberá ofertar una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien, y deberá realizar cambio de material próximo a caducar.

Deberá anexar el programa de capacitación mismo que tendrá que impartir en los turnos matutino, vespertino y nocturno y jornada acumulada.

Deberá anexar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo mismo que tendrá que proporcionar sin costo alguno para el Organismo Público Descentralizado Servicios de salud del Municipio de Zapopan.

**El participante adjudicado deberá entregar de manera inmediata la totalidad de los aparatos en comodato solicitados en la presente licitación.**

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a la Segunda Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MARCA PROPUESTA** |
| 1 | LÍNEA DE INFUSIÓN ESTÁNDAR LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN “Y” LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJAS, CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA | 18000 |
| 2 | LÍNEA DE INFUSIÓN FOTOSENSIBLE LIBRE DE PVC, DEHP Y LÁTEX PARA MEDICAMENTOS SENSIBLES A LA LUZ E INCOMPATIBLES CON CLORURO DE POLIVINILO CON FILTRO DE 15 MICRAS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON PROTECCIÓN DE LUZ Y FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO LIBRE DE PVC Y DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML MATERIALES PRINCIPALES: PUR, PP, SILICÓN. | PIEZA | 360 |
| 3 | LÍNEA DE TRANSFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 200 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA,ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA SIN ENTRADA DE AIRE FILTRADO; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 200 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA | 1260 |
| 4 | LÍNEA DE INFUSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS CON BURETA GRADUADA DE 150 ML, PORTAL DE INYECCIÓN Y FILTRO DE 15 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CLIP TIPO ROBSON; BURETA GRADUADA DE 150 ML CON ENTRADA DE AIRE PROTEGIDA POR UN FILTRO ANTIBACTERIAL Y TAPÓN, PORTAL DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN “Y” LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJA ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 300 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML (SIN TOMAR EN CUENTA EL VOLUMEN DE LA BURETA) | PIEZA | 1800 |
| 5 | LÍNEA DE INFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y LÁTEX PARA NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL CON FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE, FLEXIBLE Y CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; FILTRO ANTIBACTERIAL Y ELIMINADOR DE AIRE DE 1.2 MICRAS ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA | 1800 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EQUIPO EN COMODATO** | | |
| **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MARCA PROPUESTA** |
| 120 BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS | PIEZA |  |
| 16 BOMBAS DE INFUSION CON JERINGA (PERFUSOR) | PIEZA |  |
| 5 TORRES MULTICANAL | PIEZA |  |
| 120 TRIPIES | PIEZA |  |

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta segunda licitación.

Finalmente, manifiesto que mí representada en caso de resultar adjudicada contara con el stock suficiente para atender las necesidades de los servicios del O.P.D. Salud del Municipio de Zapopan.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.**

**EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN PRODUCTO MANIFESTAR LA LEYENDA DE NO COTIZO.**

**NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.**

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a la Segunda Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MARCA PROPUESTA** | **CANTIDAD MAXIMA** | **COSTO TOTAL ANTES DE IVA** | **REQUIERE MUESTRA** |
| 1 | LÍNEA DE INFUSIÓN ESTÁNDAR LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN “Y” LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJAS, CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA |  | 18000 |  | SI |
| 2 | LÍNEA DE INFUSIÓN FOTOSENSIBLE LIBRE DE PVC, DEHP Y LÁTEX PARA MEDICAMENTOS SENSIBLES A LA LUZ E INCOMPATIBLES CON CLORURO DE POLIVINILO CON FILTRO DE 15 MICRAS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON PROTECCIÓN DE LUZ Y FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO LIBRE DE PVC Y DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML MATERIALES PRINCIPALES: PUR, PP, SILICÓN. | PIEZA |  | 360 |  | SI |
| 3 | LÍNEA DE TRANSFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y DE LÁTEX, CON FILTRO DE 200 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA,ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA SIN ENTRADA DE AIRE FILTRADO; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 200 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA |  | 1260 |  | SI |
| 4 | LÍNEA DE INFUSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS CON BURETA GRADUADA DE 150 ML, PORTAL DE INYECCIÓN Y FILTRO DE 15 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CLIP TIPO ROBSON; BURETA GRADUADA DE 150 ML CON ENTRADA DE AIRE PROTEGIDA POR UN FILTRO ANTIBACTERIAL Y TAPÓN, PORTAL DE INYECCIÓN QUE NO REQUIERE AGUJA; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; ABRAZADERA DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN “Y” LIBRE DE LÁTEX QUE NO REQUIERE AGUJA ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 300 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML (SIN TOMAR EN CUENTA EL VOLUMEN DE LA BURETA) | PIEZA |  | 1800 |  | SI |
| 5 | LÍNEA DE INFUSIÓN LIBRE DE DEHP Y LÁTEX PARA NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL CON FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA. ESTÉRIL, DESECHABLE, ATÓXICO Y LIBRE DE PIRÓGENOS. CON BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE, FLEXIBLE Y CON FILTRO DE 15 MICRAS; TUBO DE PVC LIBRE DE DEHP; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICÓN CALIBRADO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; FILTRO ANTIBACTERIAL Y ELIMINADOR DE AIRE DE 1.2 MICRAS ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; CONECTOR LUER LOCK MACHO GIRABLE.  LONGITUD APROXIMADA: ~ 285 CM  VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML | PIEZA |  | 1800 |  | SI |
|  |  |  |  | SUBTOTAL |  |  |
|  |  |  |  | IVA |  |  |
|  |  |  |  | TOTAL |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EQUIPO EN COMODATO** | | |
| **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MARCA PROPUESTA** |
| 120 BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS | PIEZA |  |
| 16 BOMBAS DE INFUSION CON JERINGA (PERFUSOR) | PIEZA |  |
| 5 TORRES MULTICANAL | PIEZA |  |
| 120 TRIPIES | PIEZA |  |

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**El licitante deberá ofertar sus precios por partida de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.**

**El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.**

**NOTA IMPORTANTE: INCLUIR EN SU SOBRE CORRESPONDIENTE UNA USB QUE CONTENGA ESTE FORMATO EN EXCEL.**

**NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.**

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**ANEXO 8**

**GARANTÍA:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN:**

**LPCC-011/2023 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO.**

**C. (Nombre completo del representante legal del Licitante)**, representante legal del (**nombre completo del Licitante)**, me comprometo en caso de adjudicación en la segunda licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LPCC-011/2023**, a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de “nombre y dirección completos del Licitante” el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la segunda Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPCC-011/2023 DE ESTE ORGANISMO PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO,** por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 9**

**CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN**

**LPCC-011/2023 PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO.**

C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios;\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no indicarlo será motivo de descalificación,** que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 10**

**FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-011/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Fabricante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado **nombre completo del Fabricante**, que respalda la propuesta de la empresa **nombre completo del Licitante**, como distribuidor para la presente licitación.

**NOTA: El Licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada. Si resulta adjudicado, deberá presentar carta de apoyo en original antes de la firma del contrato.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 11**

**FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-011/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO.**

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Organismo por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Organismo de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 12**

**FORMATO PARA CAMBIO DE MATERIAL PRÓXIMO A CADUCAR**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2023

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ‎‎**

**“SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC 011/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

**Que oferto una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien, y me responsabilizo a realizar el cambio del material próximo a caducar en un lapso no mayor a 20 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación correspondiente.**

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 13**

**FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **MARCA PROPUESTA** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**\*NOTA**: El proveedor cuenta con 10 días hábiles para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Jefatura de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)